



SALTA, 26 AGO 2019

RESOLUCIÓN Nº

250

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 140-9731-19 – Cpde. I

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el Apoderado de la S.R.L. Luz y Camino, Sr. Luis Fernando Mendieta, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Colectivizando Ternuras en Tiempos Feroces”; y

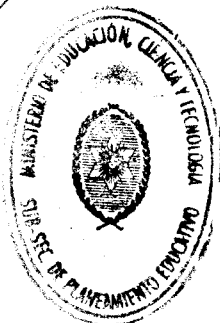
#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 23 de Agosto de 2019 al 25 de Agosto de 2019 en Salta Capital, con una carga horaria de 19 (diecinueve) horas reloj, equivalente a 25 (veinticinco) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes de los distintos niveles educativos, profesionales de la Educación, Directivos, Equipos de conducción/gestión de Instituciones Educativas y Estudiantes avanzados de Institutos de Formación Docente;

Que los objetivos son: Indagar en los cambios de modelos pedagógico y las metodologías de enseñanza y aprendizaje en la actualidad mediante la participación de una mesa debate y talleres de experiencias socioeducativas; Construir un espacio de diálogo e intercambio de experiencias que promueva aprender a aprender, el trabajo con otros, el pensamiento crítico, la comunicación y la creatividad en la labor pedagógica, educativa y la acción ciudadana;

Que los capacitadores son: Lic. Bárcena María Angelina, Lic. Florencia Emilse Aguirre, Prof. Luciano Hernando Mercado, Lic. Jofré Américo Gonzalo, Técnico Luciano Giuliani Cella, Prof. Hidalgo Paola Carina Elsa, Lic. Valeria Negro y Lic. Quintana Pablo Rubén Darío, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **250**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 140-9731-19 – Cpde. I**

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

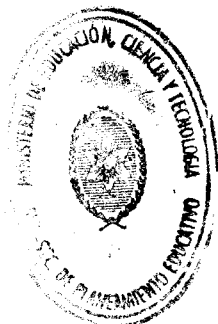
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Colectivizando Ternuras en Tiempos Feroces**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Apoderado de la S.R.L. Luz y Camino, Sr. Luis Fernando Mendieta, destinado a Docentes de los distintos niveles educativos, profesionales de la Educación, Directivos, Equipos de conducción/gestión de Instituciones Educativas y Estudiantes avanzados de Institutos de Formación Docente, se realizará los días 23 de Agosto de 2019 al 25 de Agosto de 2019 en Salta Capital.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Gobierno de Salta